



BANCO CENTRAL DE CHILE

CARTA CIRCULAR

Bancos N° 610

ANT.: Acuerdos de Consejo N°s.
269-02-930114; 291-04-930611;
357-02-940609; 885-04-010104;
991-01-020613; 1481-02-090611 y
1750-01-130425.

MAT.: Actualiza Reglamento para la Custodia
de Dinero por Cuenta del Banco Central
de Chile.

Santiago, 26 de marzo de 2019

Señor Gerente:

Por Acuerdos N°s. 269-02-930114; 291-04-930611; 357-02-940609; 885-04-010104; 991-01-020613; 1481-02-090611 y 1750-01-130425, el Consejo del Banco Central de Chile autorizó a las empresas bancarias que lo soliciten y que cumplan con las condiciones que establece el reglamento correspondiente, a suscribir un mandato del Banco Central de Chile que les permita mantener en depósito, dinero en billetes y monedas de propiedad del Instituto Emisor, bajo la modalidad de “Custodia de Dinero por Cuenta del Banco Central de Chile”.

De conformidad con lo anterior, informo a usted que se ha actualizado el Reglamento para la Custodia de Dinero por Cuenta del Banco Central de Chile, el cual considera adecuaciones de carácter operativo en materia de depósito de valores, de ingreso de información y controles en el Sistema de Tesorería (SIT) y en materia de reporte de condiciones de seguridad de los recintos de bóvedas autorizadas por el Instituto Emisor.

Una copia actualizada de dicho Reglamento será remitida a los respectivos tesoreros de las entidades bancarias que hayan suscrito el respectivo mandato.

Saluda atentamente a usted,


CECILIA FELIÚ CARRIZO
Gerente Tesorero